ADENDA Nº 1/2012.-

CD Nº 05/2012 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMESTICOS" ID Nº 240.803

ANEXO 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

DONDE DICE

16.- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Brasil y Fulgencio R. Moreno, Dirección de Préstamos Internacionales – DAPI y a más tardar el **día 17 de Mayo del 2012 hasta las 11:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. Se tendrá por parámetro de horario, el existente en la Oficina de recepción de ofertas establecido por la convocante.

17.- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Brasil y Fulgencio R. Moreno, Dirección de Préstamos Internacionales – DAPI, el **día 17 de Mayo de 2012 a las 11:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR

16.- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Brasil y Fulgencio R. Moreno, Dirección de Préstamos Internacionales – DAPI y a más tardar el **día 24 de Mayo del 2012 hasta las 11:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir. Se tendrá por parámetro de horario, el existente en la Oficina de recepción de ofertas establecido por la convocante.

17.- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Brasil y Fulgencio R. Moreno, Dirección de Préstamos Internacionales – DAPI, el **día 24 de Mayo de 2012 a las 11:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PRESTAMOS INTERNACIONALES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DGRR - II
Asunción - Paraguay

Dirección Administrativa de Préstamos Internacionales – (DAPI)
Dirección General de Relaciones Internacionales – (DGRRII)

Aicira Molas Colarte
Jefa S.U.O.C.
DAPI / DGRRII